

COLEGIACIÓN EN IRLANDA: ABA

En Irlanda el **An Bord Altranais** (Nursing Board for the Republic of Ireland) es la Autoridad reguladora nacional del sector de enfermería en este país.

Para ejercer la enfermería en Irlanda, debes saber que es **obligatorio** registrarse en el ABA. <http://www.nursingboard.ie/>

❖ Registro en el An Bors Altranais (ABA):

A la hora de registrarnos deberemos hacerlo como General Nurses. El hecho de tener experiencia laboral en un departamento especializado como puede ser pediatría no nos permite registrarnos como enfermera pediátrica, para ello tendríamos que demostrar estudios en la especialidad.

Como solicitar registro:

Para registrarte como enfermer@ en Irlanda, debes seguir los pasos que te detallamos a continuación. Un **dato importante** antes de iniciar el proceso de colegiación en Irlanda, es que debes estar registrado en el colegio de enfermería de tu lugar de origen.

PASO 1

Rellena el formulario de inscripción que puedes encontrar pinchando en el siguiente enlace http://www.nursingboard.ie/en/apply_forms.aspx

Debes usar el nombre como aparece en tu certificado de nacimiento. La dirección proporcionada ha de ser la de tu residencia actual.

Envía éste formulario junto con una fotografía y **el pago** (350 euros) que no será reembolsable a:

*An Bord Altranais
Registration Department
18-20 Carysfort Avenue
Blackrock
County Dublin
Republic of Ireland.*

PASO 2

Una vez reciban tu aplicación con el pago, **te mandarán un nuevo formulario personalizado** a la dirección que has indicado, con un **número de referencia** que a partir de ahora tendrá que ser usado para cualquier comunicación con ellos en relación a tu solicitud.

- Completa el formulario de solicitud personalizada en Inglés. Devuélvelo a An Bord Altranais acompañado de copias certificadas de los documentos siguientes:
 - Una copia consultada de tu Certificado de nacimiento. En caso de que hubieras cambiado de nombre es necesario adjuntar el documento que legal que certifica ese cambio de nombre.
 - Una copia consultada de tu Pasaporte actual
 - Dos fotografías recientes tamaño carné con tu nombre en el reverso y el número de referencia que recibes con el pack.
 - Certificado de matrimonio o Pareja de Hecho: en caso de que estés casad@ debes adjuntar el documento que acredita ese estado civil y debe estar también certificado ante notario.
 - También debe disponer de los siguientes documentos para ser enviados a An Bord Altranais directamente desde la fuente: Ninguno de estos documentos serán aceptados directamente por el solicitante.

Aquellos documentos que no estén en inglés, deben ir con traducción jurada, es decir, realizada por un traductor oficial. (Si necesitas un traductor jurado puedes ponerte en contacto con Mevoyalextranjero.com y te facilitamos el contacto de uno).

Además de los documentos solicitados arriba el registro requiere de varios formularios que no deben ser rellenados por ti, sino por las autoridades que se citan a continuación. Y un dato importantísimo es que esos documentos deben enviarlos esas autoridades directamente al ABA. En caso de que los documentos no vayan en inglés, el ABA te remitirá el documento a ti para que lo vuelvas a mandar con traducción jurada.

Formulario A – Transcripción de la formación. Este formulario debe ser enviado a tu universidad donde completaste tu programa de educación. Adjunto con el formulario debe ir una transcripción detallada de la formación que incluya todas las horas teóricas y todas las horas de clínica del programa de educación.

Formulario B – Referencias profesionales de empleo. Este formulario debe ser enviado a tu último empleador. Si tu último trabajo ha durado menos de 12 meses, se recomienda pedir lo mismo al empleador anterior. Éste también ha de ser enviado directamente por ellos a An Bord Altranais.

Formulario C – hay que solicitar la Acreditación de que el título cumple con la Directiva de la UE al Ministerio de Educación de España, pedirles que la manden directamente a ABA y ellos te responden con una carta de que ya ha sido mandado. El Colegio de enfermería de tu comunidad tiene que mandar (en español) su certificado con el número de colegiado y explicando que no tienes ningún problema para ejercer acompañado del formulario rellanado. Mandadas esas dos cosas en 2/4 semanas, ABA te responde que le ha llegado todo y te adjunta las copias de lo que le has mandado del Ministerio de Educación y lo del Colegio de enfermería, y te dice que esas mismas copias las tienes entonces que traducir con un traductor jurado. Las traducciones

tendrán que ser enviadas directamente por el traductor a ABA. Si has estado registrado en más de un país haz copias y mándalas a todos los colegios donde hayas estado registrado.

En éste link tenéis el formulario para solicitar la Acreditación de título Español para el ejercicio de las profesiones reguladas por la directiva 2005/36CE a efectos de su ejercicio en otro país de la UE.

<https://www.mecd.gob.es/dms-static/75b5c93c-249a-462b-889d-b146e8824755/2010-acreditacion-4-pdf.pdf>

❖ Duración del proceso

Aproximadamente un total de tres meses. También dependerá mucho de lo que tu escuela / empleadores / Colegio tarden en enviar los papeles que han de mandar directamente al colegio. Hay españoles que comentan en foros que les ha llevado 6 o 9 meses.

Si desde que se envía el pago, pasan 12 meses y no se han adjuntado todos los documentos obligatorios para el registro, tu solicitud será cancelada, no se te devolverá el pago y si quieres volver a aplicar tendrás que volver a pagar, y recolectar todos los documentos de nuevo.

Una vez todos los documentos requeridos son entregados a An Bord Altranais, una decisión final será tomada en aproximadamente 30 días laborales.

Las respuestas pueden ser:

- a) Registro porque cumple las Directivas de la UE y los requisitos y Estándares de An BordAltranais
- b) No registrado porque incumple las Directivas de la UE y los requisitos y Estándares de An BordAltranais
- c) Debe pasar un período de adaptación como pre-requisito para registrarse con An BordAltranais. http://www.nursingboard.ie/en/apply_registration.aspx
- d) Requiere aclaración/Extra información

Una vez eres aceptado por el ABA, el siguiente paso es el pago de 145 euros.

❖ Empleo en Irlanda para enfermeros

Si estás interesado en ejercer tu profesión como enfermer@ en Irlanda, Mevoyalextranjero.com puede ayudarte a lograrlo. Puedes remitirnos tu cv en inglés a cjortega@mevoyalextranjero.com, contándonos tus intereses y estudiaremos tu caso para darte las mejores opciones posibles. También puedes visitar nuestra web www.mevoyalextranjero.com y rellenar el formulario de contacto.